



Departamento Ejecutivo

DECRETO N.º 3341/2024

SAN JOSÉ DE GUALEGUAYCHÚ, 10 de septiembre de 2024

VISTO: El Expediente n.º 3654/2024, caratulado: "DIRECCIÓN DE OBRAS SANITARIAS - LICITACIÓN PÚBLICA N.º 33/2024 - ADQUISICIÓN DE DOS (2) TANQUES CISTERNAS VERTICALES NUEVOS"; y

CONSIDERANDO:

Que, a f. 2 obra nota suscripta por Secretario de Desarrollo Territorial e Infraestructura, Maestro Mayor de Obra Silvio Ricardo LEUZE y el Director de Obras Sanitarias, Ingeniero Antonio Luis DUMÓN, solicitando la autorización para un llamado a Licitación Pública con el objeto de la ADQUISICIÓN de DOS (2) TANQUES CISTERNA VERTICAL, de material P.R.F.V. (poliéster reforzado con fibra de vidrio), de CINCUENTA MIL (50000) litros de capacidad cada uno, apto para almacenamiento de agua potable, nuevos, sin uso, destinado a DOS (2) zonas de esta ciudad, la cual permitirá la ampliación de la captación de agua a través de obras tendientes a solucionar la mayor demanda prevista.

Que, a f. 3 obra la Solicitud de Pedido n.º 6022 de fecha del 27 de agosto del año 2024, por la suma estimada de PESOS TREINTA Y OCHO MILLONES CON CERO CENTAVOS (\$ 38.000.000,00).

Que, a ff. 4/5 consta Solicitud de Gastos y Detalle de Saldos Presupuestarios n.º 1- 6989 de fecha de 29 de agosto del año 2024, por la suma detallada anteriormente.

Que, a ff. 6/10 se adjunta Pliego de Condiciones Particulares y Especificaciones Técnicas suscripto por el Director de Obras Sanitarias, Ingeniero Antonio Luis DUMÓN y el Ingeniero Gustavo KINDSVATER de la Oficina Técnica de Obras Sanitarias.

Que, a f. 11 obra Anexo n.º 1 indicando por parte de la Dirección de Obras Sanitarias la inscripción que deberán llegar los DOS (2) TANQUES CISTERNAS VERTICALES al momento de la entrega.

Que, de conformidad a lo establecido en los artículos 85.º y 86.º de la Ordenanza n.º 11738/2012, la ADQUISICIÓN de DOS (2) TANQUES CISTERNAS VERTICALES deberá realizarse mediante llamado a Licitación Pública.

Por ello, y en uso de las atribuciones expresamente conferidas por el artículo 107º de la Ley n.º 10027,

EL PRESIDENTE DE LA MUNICIPALIDAD DE SAN JOSÉ DE GUALEGUAYCHÚ

DECRETA:

ARTÍCULO 1.º LLÁMASE a Licitación Pública n.º 33/2024, cuya apertura de ofertas se realizará el día 26 de septiembre del año 2024, a las 11:00 horas, con el objeto de la ADQUISICIÓN de DOS (2) TANQUES CISTERNA VERTICAL, de material P.R.F.V. (poliéster reforzado con fibra de vidrio), de CINCUENTA MIL (50000) litros de capacidad cada uno, apto para almacenamiento de agua potable, nuevos, sin uso, destinado a DOS (2) zonas de esta ciudad, la cual permitirá la ampliación de la captación de agua a través de obras tendientes a solucionar la mayor demanda prevista.

ARTÍCULO 2.º Las ofertas serán recepcionadas en el Área de Suministros, hasta el día 26 de septiembre del año 2024 a las 10:00 horas y deberán ajustarse al Pliego de Condiciones Generales.

ARTÍCULO 3.º FÍJASE el Presupuesto Oficial en la suma de PESOS TREINTA Y OCHO MILLONES CON CERO CENTAVOS (\$ 38.000.000,00).

ARTÍCULO 4.º PUBLÍQUESE este llamado a LICITACIÓN PÚBLICA en el Boletín Oficial de la Provincia de Entre Ríos y en un diario local durante DOS (2) días consecutivos.



Departamento Ejecutivo

DECRETO N.º 3341/2024

ARTÍCULO 5.º La consulta de los Pliegos deberá realizarse a través del sitio oficial www.gualeguaychu.gov.ar.

ARTÍCULO 6.º La erogación que demande el cumplimiento de la presente será imputada a la Jurisdicción: 1110108000 - Trabajos Públicos - Unidad Ejecutora: 34 - Dirección de Obras Sanitarias - Dependencia: AGUCLO - Agua y Cloaca - Fuente de Financiamiento: 110 - Tesoro Municipal - Imputación Presupuestaria: 51.75.54 2.5.8.0 - Productos de material plástico.

ARTÍCULO 7.º Comuníquese, notifíquese, publíquese y cumplido, archívese.

DR. MANUEL OLALDE
Secretario de Gobierno
y Modernización

MAURICIO GERMÁN DAVICO
Presidente Municipal